

Reglamento de la prueba #cieza10k Floración de Cieza

Reglamento:

Art.1º.- La Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía organiza la carrera inclusiva **#cieza10K Floración de Cieza**, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cieza y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

La prueba se celebrará el próximo Sábado 17 de Octubre desde las 19:00 horas, en Cieza, para las distancias 5-K, 10-K y Medio-K. La salida y meta estará ubicada en la Esquina del Convento.

Art.2º.- El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 10km. de 2 vueltas. Asimismo se establece una carrera de 5km, a una sola vuelta, y una carrera inclusiva no-competitiva de 500mts. denominada Medio-K, consistente en una vuelta al Paseo. Previamente se llevarán a cabo una serie de pruebas para categorías inferiores que se denominarán Mini-K.

Habrà 1 puesto de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el de entrada en meta.

Art.3º.- La #cieza10K Floración de Cieza, cumple con todas las normas de seguridad y de los protocolos previstos por los diferentes organismos en cumplimiento de las medidas establecidas referentes al COVID-19.

Con el fin de adaptar la prueba a los diferentes Protocolos Sanitarios, la salida de las diferentes pruebas se realizará de forma escalonada y con intervalos de tiempo entre grupos de participantes con el fin de evitar la aglomeración de personas, teniendo que mantener las mismas obligatoriamente la distancia de seguridad de 1 metro y medio entre participantes durante el tiempo que dure la prueba.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

En las pruebas de 10k y 5k, que comenzarán a partir de las 19:00h, estableciendo dos salidas con el fin de cumplir con las normas de distanciamiento social establecidas y las siguientes categorías, tanto femeninas como masculinas:

#cieza5K Floración de Cieza- Salida a las 19:15 horas

- Infantil: nacidos en los años 2007 y 2008
- Cadete: nacidos en los años 2005 y 2006
- Juvenil: nacidos en los años 2003 y 2004
- Sub 23: desde el año de nacimiento de 1998 hasta el 2002.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1986 hasta el 1997.
- Master: 1984 y anteriores.

#cieza10K Floración de Cieza- Salida a las 19:00

- Sub 23: desde el año de nacimiento de 1998 hasta el 2002.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1986 hasta el 1997.
- Máster 35: desde el año de nacimiento de 1981 hasta el 1985.
- Máster 40: desde el año de nacimiento de 1976 hasta el 1980.
- Máster 45: desde el año de nacimiento de 1971 hasta el 1975.
- Máster 50: desde el año de nacimiento de 1966 hasta el 1970.
- Máster 55: desde el año de nacimiento de 1961 hasta el 1965.
- Máster 60: desde el año de nacimiento de 1956 hasta el 1960.
- Máster 65: desde el año de nacimiento de 1955 y anteriores
- Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2002 y anteriores (Participativa).

#cieza Medio- k Floración de Cieza

Carrera no- competitiva de carácter solidario, integrador e inclusivo. Con Salida a las 19:15h coincidiendo con la carrera 5k.

A partir de las 18:00, darán comienzo las pruebas, **Mini-k Floración de Cieza**, con la siguiente composición y horarios;

1ª Carrera #mini-K 18:00h. Participativa Chupetines masculina y femenina 2014 y posteriores de 500 metros

2ª Carrera #mini-K 18:10h. Participativa Pre-Benjamín masculina y femenina 2012 y 2013 de 500 metros.

3ª Carrera #mini-K 18:20h. Participativa Benjamín masculina y femenina 2010 y 2011 de 500 metros.

4ª Carrera #mini-K 18:30h. Participativa Alevín masculina y femenina 2008 y 2009 de 1000 metros.

MUY IMPORTANTE: Todos los corredores han de pasar por Pre-Salidas para que les sea asignado su lugar de salida. Se ruega a todos los participantes que sea puntuales ya los horarios se cumplirán escrupulosamente.

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es o www.alcanzatumeta.com, desde el 1 de Noviembre de 2019 y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Miércoles 14 de Octubre a las 21h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **Viernes 11 de Octubre a las 15h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Por motivos sanitarios NO se podrá realizar la inscripción de forma física ni los días previos ni el día de la prueba, quedando por tanto prohibido el pago en metálico.

Las Cuotas de inscripción son:

Pruebas 5k y 10k:

- Desde el 1 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2019: 10€
(Federados FAMU, FTRM y FCRM: 2€ de descuento sobre la cuota general)

- Desde el 1 de Enero hasta el cierre de inscripciones : 12€
(Federados FAMU, FTRM y FCRM: 2€ de descuento sobre la cuota general)

Categorías Infantil, Cadete y Juvenil 5k:

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: 10€

Carreras Mini-K:

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: 3€

Carreras Medio-K:

- Gratuita

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> o en el mail secretaria@crisodelaagoniacieza.com para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.Se establecerá un sistema de cita previa para la recogida de dorsales durante los días previos a la carrera asegurando la facilidad y disponibilidad de todos los corredores en su recogida, para tal efecto se contactará con cada corredor para establecer día, hora y lugar de recogida. Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad, así como seguir las indicaciones referentes a distanciamiento y uso obligatorio de mascarilla durante el proceso.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.9º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.10º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.11º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.12º.- Premios:

En todas las Categorías 10k y 5k; Primer Clasificado, Trofeo y Regalos

En todas las Categorías 10k y 5k ; 2º y 3º Clasificado, Regalos.

Bolsa del Corredor para todos los participantes en las pruebas 10k y 5k, con camiseta conmemorativa incluida y cuantos obsequios pueda conseguir la Organización.



Regalos para los participantes en la Mini-K.

Obsequio conmemorativo para los participantes en la Medio-K

Premio especial “Gran Premio Floración de Cieza”, a los vencedores absolutos de la prueba del 10 kilómetros tanto masculina como femenina.

Con el fin de evitar aglomeración de personas, no se realizará in-situ la ceremonia de entrega de premios, encargándose la organización durante la semana posterior a la prueba, de hacer llegar a los ganadores y ganadoras su trofeo acompañado de un reportaje fotográfico con diferentes momentos de la carrera protagonizados por dicha persona.

Art.13º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.14º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km y más de 60 minutos en los 5Km
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.15º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.16º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir con el Protocolo de Básico de Prácticas Responsables y el Plan de Contingencias de la Organización elaborado para tal efecto en base al establecido por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, aprobado por la Inspección Deportiva de la dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El incumplimiento de las normas dictadas en relación a los Protocolos y Plan de Contingencias podría conllevar sanciones para el infractor establecidas en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia

Art.17º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.18º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.19°.-Protocolo Sanitario COVID-19 El presente reglamento, así como lo no especificado en el mismo queda sujeto a lo dispuesto en el Protocolo de Buenas Prácticas para la Prevención del COVID-19 elaborado por la Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía como entidad organizadora y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.20°.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.